ACTA DE INICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 016 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA IPS-I AYUULEEPALA WAYUU.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
N.º DEL CONTRATO	No.016 DE 2023		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de abril de 2023		
OBJETO: CONTRATACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
CONTRATISTA	**IPS-I AYUULEEPALA WAYUU**		
NIT.	900.210.003-8		
REPRESENTANTE LEGAL	**MARISELA MOSQUERA**		
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CC No. 55.212.106		
VALOR	**DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L ($ $269.220.930)**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 98 del 01 de febrero de 2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 981 del 28 de abril de 2023		
PÓLIZA	No. 46-46-101006565		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
TIPO DE AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/04/2023	30/06/2024	$26.922.093
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	28/04/2023	30/06/2024	$80.766.279
CALIDAD DEL SERVICIO	28/04/2023	30/06/2024	$26.922.093
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	9 de Mayo de 2023		
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	7 de Junio de 2023		
FORMA DE PAGO: El Departamento pagara el valor del presente contrato interadministrativo a través de actas parciales bimensuales, acompañado de informe de ejecución donde conste el cumplimiento de las actividades descritas en el lineamiento operativo - anexo técnico y el cronograma de actividades, previa aprobación de la supervisión hasta cancelar máximo el noventa y cinco por ciento (95%) del valor total, y el porcentaje restante, el cual en ningún caso podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor por pagar del contrato, se pagara con la liquidación y sujeto a entrega de informe final correspondiente para cumplimiento de la totalidad de su ejecución afectando la vigencia 2023. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura, informe de actividades anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato acorde a los criterios establecidos en el anexo técnico - lineamiento operativo del PIC y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. **ANTICIPO:** Se entregará un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del Contrato, girado al CONTRATISTA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio correspondiente. **PLAN DE INVERSIÓN Y UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO**: EL CONTRATISTA debe suscribir un plan de inversión y utilización del anticipo, que deberá corresponder a los costos en que va a incurrir para iniciar la ejecución del presente contrato y que deberá ser aprobado por el supervisor designado para el contrato.			
PLAZO-		El término estimado para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del contrato se estipula en SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS, este término será contado a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.	
SUPERVISOR	Nombre del supervisor	**ARMANDO DE JESUS PULIDO FAJARDO**	
	Cargo	Secretario de Salud Departamental	
FECHA DE INICIO		7 de Junio de 2023	
FECHA DE TERMINACION		31 de diciembre de 2023	

ACTA DE INICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 016 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y LA IPS-I AYUULEEPALA WAYUU.

En la ciudad de Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, siendo el día siete (7) de junio de 2023, se reunieron la Dra. **MARISELA MOSQUERA,** en su calidad de representante legal de la **IPS-I AYUULEEPALA WAYUU**, y el Dr. **ARMANDO DE JESUS PULIDO FAJARDO,** Secretario de Salud del Departamento de La Guajira, con la finalidad de dar las instrucciones necesarias para el inicio de la ejecución del Contrato Interadministrativo No.016 de 2023, decidiéndose que las actividades contratadas deberán ejecutarse a partir del siete (7) de junio de 2023 y dejar constancia de los siguientes hechos.

- Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales de conformidad con lo establecido en el contrato en mención.

En constancia de todo lo anterior, se firma el presente documento por los intervinientes, bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes.

MARISELA MOSQUERA
Representante Legal
IPS-I AYUULEEPALA WAYUU

ARMANDO DE JESUS PULIDO FAJARDO
Secretario de Salud Departamental
Supervisor